MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com
Itapúa - Paraguay
"ORGULLOSAMENTE CAPITAL DEL CITRUS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACION DE CONTRATACION DIRECTA L.C.D Nº 21/2017 CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL" CON ID Nº 331617.--------

---

En la Ciudad de Carlos Antonio López, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo a las **09:15 horas**, se procede al acto de apertura de los sobres, presentando en tiempo y forma. El acto precedido por la responsable de U.O.C de la Municipalidad de Carlos Antonio López; la Srta Nilsa Noemí Nagele Rojas, procediéndose a la apertura de sobres 1 (UN) el mismo sin ninguna presentación tardía y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales: ----------

Nombre del oferente **Monto de la Oferta** **IVA**

1- **EMP. SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO DE (JAVIER DELVALLE MARTINEZ)** GS.125.407.000 IVA INCLUIDO (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL GUARANIES)----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	**CUMLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Miembro de U.O.C.

Taller Servicio Mecánico
SAN CAYETANO
RUC: 3629724 - 0

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Después de su lectura firman la presente acta los representantes legales de las firmas participantes con los integrantes de la U.O.C precedida por la Srta. Nilsa Noemí Nagele Rojas. Acompañada por el Lic. Osmar Mereles. En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos transcripto en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar de su celebración----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Miembro de U.O.C.

SAN CAYETANO
RUC: 3629724 - 0